

## Memorial de Contestación de demanda. Ref. 2019-735 Maria Del Carmen Martínez Sierra vs Angélica Martínez Sierra y otro

Jennifer Soler Díaz <jennifersoler82@gmail.com>

Vie 10/07/2020 9:15

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

Yo Angélica Martínez le confiero el poder especial a Jennifer soler para que me represente. .eml; Memorial de contestación de la demanda.pdf;

Buenas Días.

Por medio del presente, radico radico memorial de contestación de la demanda, dentro del proceso de la referencia.

Adjunto: 1) Mensaje de datos mediante el cual la demandada Angélica Martínez Sierra me confiere poder. 2) Escrito de contestación de la demanda, que contiene el poder especial y las pruebas documentales.

Estando dentro del término legal oportuno, me permito reenviar correo electrónico para que sea tenido en cuenta por el despacho.

Quedo atenta al acuse de recibido.

Cordialmente,

Jennifer Alexandra Soler Díaz  
C.C. 1.012.438.427 de Bogotá  
T.P. 345.261 del C.S. de la J.